



CSJCAO25-1618  
Manizales, septiembre 2, 2025

Doctora  
**DIANA MARCELA HOYOS CUERVO**  
Oficial Mayor  
Juzgado Promiscuo de Familia  
[hoyos62@gmail.com](mailto:hoyos62@gmail.com)  
Anserma

Asunto: Respuesta petición de información postulación cargo vacante – recibida el 1 septiembre 2025 - código interno de radicación EXTCSJCA25-5431

Respetada doctora Diana Marcela:

Se informa que el acceso a la publicación de “vacantes definitivas” de cargos de empleados, en el portal web de este Consejo Seccional de la Judicatura ubicado en el portal web de la Rama Judicial, fue actualizado. Por esta razón la imagen que muestra en su escrito corresponde al canal que estuvo habilitado hasta el mes de octubre de 2024.

Con el fin de facilitar la consulta de “vacantes definitivas” de cargos de empleados, a continuación, describimos los pasos a seguir:

|   |  |
|---|--|
| <p>Enlace para acceder a la página web del Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas – asuntos Convocatoria No. 4:<br/><a href="https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-caldas/convocatoria-no.4-de-empleados-de-tribunales-juzgados-y-centro-de-servicios">https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-caldas/convocatoria-no.4-de-empleados-de-tribunales-juzgados-y-centro-de-servicios</a></p> |  |
| <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>En los siguientes ítems podrá consultar las vacantes definitivas de cargos de empleados:</b></li> </ul>   |  |
| <p><b>1. Consulta de “Opciones de sede”</b></p>   |  |
| <p>Corresponde a las vacantes definitivas publicadas para postulación por integrantes de los Registros Seccionales de elegibles vigentes y la presentación de solicitudes de traslado por servidores de carrera.</p>  |  |
| 1   | Opción “Formato opción de sede”  |
| 2   | Enlace para registrar opción de sede   |
| 3   | Diligenciamiento del formato web para presentación opción de sede y envío.   |
| 4   | Si es para solicitud de traslado de servidores de carrera: Presentar la solicitud escrita a través del correo electrónico del Consejo Seccional: <a href="mailto:sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co">sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co</a>            |
| <p><b>2. Consulta “Vacantes definitivas”</b></p>  |  |
| <p>Corresponde a las vacantes que se publican exclusivamente para la presentación de solicitudes de traslado de servidores de carrera judicial. Estas corresponden a cargos que no fueron convocados en el concurso de méritos o que actualmente no tienen registro de elegibles vigente.</p>   |  |
| 1   | Opción “Vacantes definitivas”.   |
| 2   | Consultar “Listado de sedes vacantes”  |
| 3   | En caso de interesarse en alguna vacante deberá presentar la solicitud de traslado de manera escrita a través del correo electrónico del Consejo Seccional: <a href="mailto:sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co">sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co</a> |

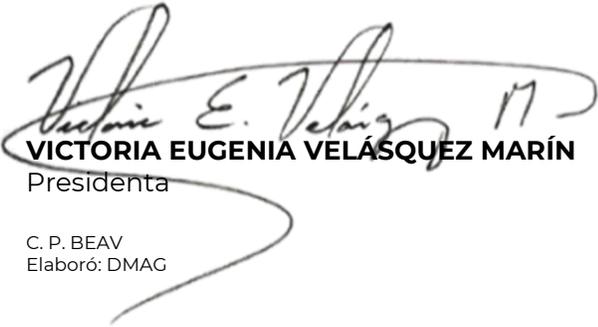
Hoja No. 2 Oficio CSJCA025-1618

Las vacantes definitivas de cargos de empleados se publican durante los primeros cinco (5) días hábiles de cada mes. Durante el mismo termino podrá remitir la solicitud de traslado al correo electrónico [sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co).

Con el fin de mejorar la calidad de nuestros servicios, le solicitamos amablemente diligenciar la siguiente encuesta de satisfacción al ciudadano:

<https://forms.office.com/r/ujVdAA9GjJ?origin=lprLink>

Cordialmente,



**VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN**  
Presidenta

C. P. BEAV  
Elaboró: DMAG



---

**Oficio CSJCAO25-1618 Respuesta petición de información postulación cargo vacante – recibida el 1 septiembre 2025 - código interno de radicación EXTCSJCA25-5431**

---

**Desde** Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Fecha** Mié 3/09/2025 9:20 AM

**Para** hoyos62@gmail.com <hoyos62@gmail.com>

 1 archivo adjunto (252 KB)  
OficioCSJCAO25-1618.pdf;

Buenos días

Remitimos el oficio de la referencia.

Con el fin de mejorar la calidad de nuestros servicios, le solicitamos amablemente diligenciar la siguiente encuesta de satisfacción al ciudadano:

<https://forms.office.com/r/ujVdAA9GjJ?origin=lprLink>

Cordialmente,



Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de  
la Judicatura de Caldas

**Diana María Arenas García**

Auxiliar Judicial grado 01

Despacho 01 - Consejo Seccional de la  
Judicatura de Caldas

(606) 887 96 35 Ext. 10310

[darenasg@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:darenasg@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

**AVISO DE CONFIDENCIALIDAD:** Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.